



El relevo del Fiscal General

Está por producirse el relevo del Fiscal General, que debe ser escogido de una terna presentada a la Corte Suprema por el Presidente de la república. La impresión general que ha dejado esa terna es la de que quienes la integran están lejos de tener las calidades requeridas para el cargo, no solo por no ser penalistas, sino por tener una trayectoria que implica cercanía estrecha con el presidente, lo cual les restaría independencia en la dirección de una entidad que tiene entre sus tareas adelantar investigaciones cruciales que involucran a personajes del círculo del presidente.

Como señala un artículo de la revista *Semana*, (edición 1419 de julio 13, página 35) *“La incertidumbre es total. En la propia Corte Suprema nadie tiene certeza de lo que puede ocurrir. Entre los mismos magistrados hay reservas para destapar sus cartas. Si bien no parece haber razones para el optimismo, lo importante es que el Fiscal que resulte elegido entienda el momento histórico que vive el país y se dé cuenta a tiempo de que para la buena salud de la Nación hay que quitarse la camiseta de un equipo particular y dejar que la justicia haga una tarea en casos como el de las ‘chuzadas’ del DAS, el de las ejecuciones extrajudiciales del Ejército, el de la Yidis-política y el de la para-política. Colombia se está jugando, justo en este momento, nada más y nada menos que la independencia de la justicia”*.

Por otra parte, el deterioro creciente en la independencia de la Fiscalía representa una amenaza para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuya Junta Directiva es presidida por el Fiscal, quien además es quien nombra al Director General. Cada vez se evidencia más la inconveniencia de la adscripción de nuestra entidad a la Fiscalía y cómo los valores y principios que deben regir su misión de ente científico y técnico que contribuya a la recta administración de justicia son sentidos por instancias que desde altos niveles gubernamentales pretenden ocultar, destruir o falsear pruebas, como una “piedra en el zapato”.

Buscar la independencia es una necesidad, pues en tanto podamos seguir demostrando imparcialidad en nuestras pericias, dejaremos sin base las dudas de entidades que sí se están fortaleciendo con apoyo para mejorar tecnológicamente y que serán a futuro nuestra competencia en el área forense, como es el caso de la Defensoría del Pueblo, que ya empezó a construir sus laboratorios.

¡Es fundamental que defendamos la integridad de nuestra institución y procuremos su fortalecimiento!

Un reintegro pendiente

El pasado 13 de abril, se produjo y fue aceptada la renuncia del doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro a la Dirección Regional Bogotá. El desconcierto general que se produjo entre los servidores del Instituto, se atenuó cuando el mismo Director General, doctor Franco Maz, se refirió en rueda de prensa a ese hecho, explicándolo como un gesto gallardo del doctor Jiménez, orientado a dejar el campo libre para que se aclararan versiones difundidas públicamente acerca de lo ocurrido con el cuerpo de ‘Raúl Reyes’, y expresó su disposición a reintegrarlo una vez se demostrara que por parte del Instituto no hubo irregularidades.

Ya ha quedado claro que el Instituto se limitó a cumplir su función de entregar el cuerpo a quien estaba autorizado, y que, si hubo alguna situación confusa debía ser aclarada por la Policía Nacional, la cual, a través del general Rodolfo Palomino, reveló que recibió el cuerpo y lo sepultó en un lugar secreto por petición de la viuda de ‘Reyes’.

De manera que en nuestro sentir están dadas las condiciones para que el doctor Jiménez Pájaro sea nuevamente vinculado a la entidad, con lo cual se recuperará a un excelente funcionario, quien siempre ha demostrado su sentido de pertenencia, su compromiso como servidor público y sus calidades como persona, lo cual le ha valido el alto grado de aprecio del que goza entre los servidores de la entidad.

Sobre acoso laboral

Siguen ocurriendo situaciones de tratos descomedidos por parte de mandos medios hacia sus colaboradores. En reunión de nuestra Junta con el señor Director General el pasado 15 de julio se abordó el tema y el doctor Franco Maz fue enfático en manifestar que tales actitudes son inaceptables, y que cualquier servidor que sea objeto de trato irrespetuoso o desobligante debe denunciarlo para que se tomen los correctivos del caso. La Ley de acoso laboral establece normas claras para evitar que personas que lamentablemente se identifican con la arrogancia y la prepotencia como forma de relación con sus semejantes sigan dando lugar a deterioro en el clima de armonía, de respeto mutuo y de cordialidad que debe prevalecer entre compañeros de trabajo.

Hacemos un llamado a que todos contribuyamos a erradicar cualquier tipo de trato peyorativo, de descalificación, de grosería. Todos y cada uno debemos tratar a los demás con la consideración que esperamos para nosotros mismos. Cualquier divergencia de opinión o de punto de vista puede discutirse de manera razonable para buscar acuerdos, sin que dé lugar a ofensas. Y quienes definitivamente asumen el autoritarismo (que no es autoridad) y la agresión, para tratar de imponerse, deben ser denunciados y sancionados y SINDEMILEGAL estará atento a que así sea.

SOBRE CERTIFICACIÓN

En el proceso de certificación que se ha adelantado para los médicos forenses de Clínica y de Patología se han detectado serias falencias, según nos han comentado personas que se sometieron a ese proceso.

Llama la atención que peritos con mucha experiencia y que en la práctica han demostrado idoneidad, resulten 'rajados'. Las preguntas del examen, con las que se apunta más a evaluar contenidos muy especializados de patología que a los conocimientos propios de la práctica forense, y con 'cascaritas' lógicas (¿o ilógicas?) como distractores, parecen dirigidas más a 'rajar' que a evaluar. Pareciera que no se quisieran certificar los peritos del mismo Instituto.

Un proceso de certificación debe orientarse a detectar las debilidades y fortalezas en las diferentes áreas de desempeño para poder generar acciones preventivas y correctivas que permitan proyectar directrices Institucionales de Capacitación orientadas a fortalecer a nuestros peritos para que se desempeñen de la manera más idónea posible, generar procesos estandarizados de trabajo que se conviertan en el ejemplo de otras entidades del país y estructurar un modelo de entrenamiento certificado de peritos en todas las áreas misionales del Instituto a nivel nacional.

Novena Asamblea Nacional de Delegados de Sindemedilegal

Del 25 al 27 de junio de 2009, en Paipa, Boyacá, se realizó nuestra Novena Asamblea Nacional de Delgados, a la cual asistieron:

- 43 delegados elegidos en asambleas seccionales, en representación de los 486 afiliados con que cuenta el sindicato a nivel nacional.
- Por derecho propio y con voz y voto, el Presidente y la Secretaria General de la Junta Directiva Nacional saliente, para un total de 45 participantes con voz y voto.
- Como observadores, con derecho a voz, pero sin derecho a voto: la Presidente de la Subdirectiva de Pereira, y 3 Vocales de la Junta Directiva Nacional saliente.
- Como invitado fraternal, un compañero de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

En la asamblea se rindió el informe de la Junta Directiva Nacional, se debatieron propuestas, se aprobaron reformas a aspectos administrativos del sindicato, y se trazaron las políticas a seguir.

Además, se eligió la nueva Junta Directiva Nacional, que fue renovada **en un 60% de los cargos**, con cual se dará un nuevo impulso a la dinámica de nuestra organización.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL:

	NOMBRE	CARGO
1	JORGE ENRIQUE BUITRAGO CUÉLLAR	Presidente
2	RUTH FIGUEROA FRANCO	Vicepresidente
3	MARÍA JOSÉ REVIRIEGO MARTÍN	Secretaria General
4	GABRIEL ALBARRACÍN RAMÍREZ	Tesorero
5	SOL ÁNGEL ARDILA PARRA	Fiscal
6	LYDA CONSUELO HERNÁNDEZ	Vocal, Secretaría de Organización
7	JOHN ALEXÁNDER VERGEL GUERRERO	Vocal, Secretaría de Prensa y Propaganda
8	ALMEIRO BARBOSA ROMERO	Vocal, Secretaría de Educación
9	PAULO RODRÍGUEZ QUIROGA	Vocal, Asuntos Sociales y Cooperativos
10	GLORIA ISABEL BRAVO LA ROTTA	Vocal, Secretaría de Deportes

Comisión Estatutaria de Quejas y Reclamos:

1	JORGE ALBERTO PORRAS VANEGAS
2	PATRICIA GAVIRIA MUÑOZ

La asamblea aprobó que se sigan impulsando los proyectos que ya viene adelantando el sindicato:

1. Buscar el reconocimiento del alto riesgo de las funciones que desempeñamos, a través de una ley específica para el INML y CF, de la cual, como se ha informado en nuestra página Web, ya fue radicado en la Cámara de Representantes por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil el proyecto 347 *“por el cual se adiciona a la ley 860 de 2003, el régimen especial de pensión de vejez para algunos servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”*.
Con la misma finalidad, nuestra organización radicó el pasado 26 de marzo en la Corte Constitucional una demanda de inconstitucionalidad “por omisión” contra normas que al reglamentar actividades de alto riesgo no han incluido la actividad forense (artículo 1º de la Ley 1223 de 2008 y del Artículo 2º del Decreto 2090 de 2003).
2. Reclasificación para obtener mejor remuneración en todos los niveles, a través de un proyecto de ley, y de negociación directa con el Gobierno. Al respecto ya nuestra organización interpuso, en febrero de este año, un derecho de petición para que se cumpla con lo acordado a raíz del paro de 2006, en el sentido de instalar una mesa de trabajo para revisar nuestras condiciones laborales. No ha habido una respuesta adecuada por parte del gobierno, pero se procederá a reactivar el tema.
3. Proyectar una ley que dé al Instituto mayor autonomía, en el que se defina de manera específica la condición de sus servidores dentro de la rama judicial, de acuerdo con las funciones que realizan, y con un régimen de incompatibilidades e inhabilidades adecuado, diferente al del resto de funcionarios y empleados de la rama judicial.
4. Incidir en la ley que reglamente la carrera administrativa específica para el Instituto.
5. Fortalecimiento de la organización sindical. La Junta Directiva Nacional continuará fortaleciendo la organización en el ámbito nacional, con apoyo a las actividades de las subdirectivas existentes y con la conformación de nuevas subdirectivas.

Con los debates de fondo que se desarrollaron, y con las decisiones aprobadas democráticamente y orientadas a mejorar la organización y a fortalecer la defensa de los trabajadores, podemos afirmar que la Novena Asamblea Nacional de Delegados tuvo pleno éxito y alcanzó sus objetivos

¡Afílate a la Organización Sindical. Recuerda que juntos somos más!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL